

CUERPO DOCENTE

La conformación del cuerpo docente, sus respectivas hojas de vida actualizadas y las materias en las que se desempeña se encuentra en:

<https://ipm.com.pe/catedraticos/>

TARIFARIO DE TRÁMITES Y DOCUMENTOS ACADÉMICOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Admisión	S/. 50.00
Matrícula (Ingresantes)	S/. 100.00
Reserva de Matrícula	Sin costo
Matrícula (Solo promovidos al tercer y quinto ciclo)	S/. 100.00
Cuotas por semestre(Cinco cuotas)	S/. 500.00 c/u
Traslado	Sin costo
Convalidación	Sin costo
Retiro	Sin costo
Licencia de Estudio	Sin costo
Reingreso	Sin costo
Evaluaciones Ordinarias	Sin costo
Evaluaciones Extraordinarias	Sin costo
EFSRT	Sin costo
Segundo Idioma	Sin costo
Constancias	S/. 40.00 c/u
Certificados de Estudios	S/. 150.00
Certificados Modulares	Sin costo
Bachiller Técnico	Sin costo
Título de Profesional Técnico	S/. 2400.00
Duplicados de Título	S/. 900.00
Rectificación de Título	S/. 900.00
Visación de syllabus(c/u)	S/. 10.00
Programa de Formación Continua (Cuotas)	S/. 390.00 c/u

NÚMERO DE INGRESANTES, MATRICULADOS Y EGRESADOS POR AÑO Y PROGRAMA FORMATIVO

Al iniciarse las actividades académicas en el 2025-I se publicará la información concerniente al número de ingresantes, matriculados y egresados por año y programa formativo.

BECAS

Al iniciarse las actividades académicas en el 2025-I se publicará la relación de becas respecto al Programa de Estudios de Marketing, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS:
Marketing

HORARIOS DE CLASES:

DÍAS: LUNES A VIERNES

TURNO DIURNO
De 9:00am a 1:00pm

TURNO NOCTURNO
De 6:00pm a 10:00pm

EXAMEN DE ADMISIÓN:

I SEMESTRE
Mes: Marzo

II SEMESTRE
Mes: Agosto

MATRÍCULA DE INGRESANTES

- a. La matrícula de ingresantes se inicia con la presentación de los siguientes requisitos (virtual):
 - Certificado de Estudios de Educación Secundaria.
 - Partida de Nacimiento.
 - Copia de documento de identidad (DNI, carné de extranjería y/o pasaporte en caso de ser extranjero).
 - Una (01) fotografías tamaño pasaporte en fondo blanco.
 - Comprobante de pago.
- b. La Secretaría Académica verifica que el expediente presentado cumpla con los requisitos establecidos.
- c. La Sub Dirección Administrativa asigna el respectivo código de estudiante (es el número del Documento Nacional de Identidad - DNI). En el caso de ser extranjero, se considera el número de carne de extranjería o pasaporte.
- d. Verificación y actualización de datos personales: dirección de domicilio, número celular, correo electrónico, situación laboral y otras que resulten necesarias.
- e. No contar con un procedimiento disciplinario en curso o sanción disciplinaria vigente que implique su suspensión.
- f. La Sub Dirección Académica realiza la matrícula del estudiante al Programa de Estudios de Marketing.
- g. La matrícula se aprueba por Resolución Directoral y se eleva al órgano correspondiente en los respectivos Registros de Matrícula.

RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

- a. El proceso de ratificación de matrícula, es planificada antes del inicio de cada semestre y se publica en los medios virtuales del Instituto IPM, indicando con precisión la fecha de inicio y término del proceso.
- b. El estudiante puede matricularse como máximo en cuatro (04) créditos adicionales a los créditos establecidos por el periodo académico regular en el plan de estudios, para subsanar unidades didácticas. El Director General del Instituto, analizando los considerandos de la solicitud del estudiante, podría autorizar un mayor número de créditos.
- c. De haber disponibilidad de sección, horario y turno, la Sub Dirección Académica determina la ubicación del alumno matriculado. Asimismo, de acuerdo a esta disponibilidad, la Sub Dirección Académica se reserva el derecho de aceptar la solicitud del alumno, de cambio de horario o turno.
- d. Requisitos:
 - Ingresar una solicitud sencilla de ratificación de matrícula, a través de la ventanilla virtual ubicada en la plataforma Q10.
 - Aprobar las unidades didácticas del semestre anterior, las cuales son prerrequisitos para cursar las unidades didácticas subsiguientes del plan de estudios correspondiente.
 - Pago de derecho de ratificación de matrícula.

MATRÍCULA EXTEMPORANEA

- a. Los alumnos que no hayan cumplido con el proceso de matrícula en la fecha prevista pueden matricularse de manera extemporánea, de acuerdo a las vacantes disponibles.
- b. Los costos y trámite son los mismos que obran detallados para los procesos de matrícula de ingresantes y de ratificación de matrícula, según corresponda.

VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO

“Solicitud en trámite”